LLAMADO URGENTE - Tercero de abril del 2025

**ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS**

**Para el abandono de los cargos imputados al defensor autóctono Mario Gómez López**

**Mario Gómez López** y **Pascuala López López** son una pareja de defensores de derechos humanos de la comunidad Tsotsil. Denuncian la presencia de grupos criminales en su comunidad del Estado de Chiapas, así como la incuria de las autoridades locales, exigiendo justicia para su hijo Mateo, asesinado por uno de los grupos el 3 de febrero de 2020. Por su compromiso, Mario y Pascuala han sido víctimas de intimidaciones, de amenazas y de una tentativa de asesinato. El 24 de enero de 2025, Mario ha sido detenido por la policía municipal de San Cristóbal de las Casas y privado de libertad en una cárcel donde se han señalado casos de torturas y malos tratos, sin que se conozcan los motivos de la detención. Está en libertad provisional.

**Mario Gómez López, defensor autóctono acusado de haber perturbado la paz**

Mario Gómez López lucha por los derechos de las poblaciones autóctonas. Y por su hijo asesinado. Sin que por parte de las fuerzas del orden se perciba una política de defensa del orden público. El 24 de enero de 2025, Mario fue detenido por policías municipales de San Cristóbal de las Casas, pasando luego a la policía federal. Está acusado de haber perturbado la paz, así como la integridad física y material de la comunidad y del Estado. No se tiene constancia de cuáles son los daños, ni las perturbaciones, ni hay constancia de su presencia en los incendios de viviendas, pese a que su casa precisamente es una de las incendiadas. Pese a la falta de datos acusatorios, Mario está asignado a residencia y sigue imputado.

**Una familia y una comunidad resistentes al control de la delincuencia organizada**

Hace ya más de cinco años que Mario, Pascuala y muchos otros miembros de la comunidad Cuxtitalli el Pinar, denuncian la incursión de un grupo armado que quiere controlar el territorio usurpando tierras indígenas, reclutando jóvenes por la fuerza y amenazando a los que se oponen. Mateo, hijo de Mario y Pascuala, fue muerto por bala en febrero de 2020 por haber rehusado unirse al grupo criminal. Después, Mario y Pascuala denuncian no solamente las tentativas de desposesión de su comunidad, sino también la lentitud de las investigaciones y la indiferencia palpable del gobierno del Estado de Chiapas. La misma Pascuala acusa a uno de los representantes de la Oficina del Procurador de Justicia Indígena de haberla amenazado al afirmar que ella podría haber sufrido la misma suerte que su hijo.

Rehusando el statu quo del control criminal y de la incuria política, la lucha de Mario y Pascuala releva tanto de la exigencia de justicia por la muerte del chico, que del colectivo por la lucha por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en México. Es el caso de los muchos defensores, víctimas de incesantes violaciones de derechos humanos que quieren hacer callar las reivindicaciones políticas. Por eso, Mario, Pascuala, y otros miembros de su familia, son beneficiarios de medidas de protección dispuestas en enero de 2023 por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

**La expulsión de los habitantes del Estado de Chiapas**

El Estado de Chiapas sufre una escalada de violencia a manos de grupos armados ilegales que quieren adueñarse de las tierras de los habitantes autóctonos a través de desplazamientos forzados, ocupación de tierras, asesinatos y torturas. En un reciente informe, se recuerda que el objetivo de estos grupos armados ilegales, es impedir el progreso de las diferentes comunidades existentes en el Estado, evitando de todas las maneras posibles que los diferentes territorios puedan dirigir su propio progreso. Es evidente que el progreso de las distintas comunidades, les corresponde a ellas, a las comunidades.

El 25 de enero del 2025, Mary Lawlor, informadora especial sobre los defensores de los derechos humanos, se ha pronunciado por la liberación de Mario Gómez López, que sigue imputado todavía, criminalizado por unos cargos sin sentido lógico. Debe cesar el encarnizamiento judicial de Mario Gómez López, defensor autóctono. Y al mismo tiempo, recordamos que deben implantarse las medidas de protección solicitadas por la CIDH en enero de 2023, a fin de asegurar la seguridad de Mario, Pascuala y los miembros de su familia.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,95 y 0,89 euros)

Fax de la embajada de México en Madrid: 914 202 292

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de ……………..del 2025

**Dr. Eduardo Ramírez Aguilar**

Gobernador del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno, 1er. Piso, Centro

C.P. 29000 - TUXTLA GUTIÉRREZ

Chiapas

MÈXICO

Sr. gobernador:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de la ACAT-France, he de comunicarle mi preocupación por la situación del **Sr. Mario Gómez López** y **Pascuala López López**, víctimas de acoso judicial y él privado de libertad en enero de 2025.

**Mario Gómez López** y **Pascuala López López** son dos defensores de los derechos de los pueblos autóctonos, denunciando la presencia de un grupo criminal en el ejido Cuxtitalli el Pinar y exigiendo justicia y verdad por el homicidio de su hijo, sucedido en febrero de 2020. **Mario** y **Pascuala** padecen amenazas e intimidaciones y por esta razón se benefician de medidas de protección otorgadas en enero del 2023 por la Comisión Interamericana de los Derechos del Hombre.

El 24 de enero del 2025, el Sr. **Gómez López** fue detenido por la policía municipal de San Cristóbal de las Casas sin que se le informara del motivo de su detención. Posteriormente, fue puesto a disposición de la policía federal y transferido al centro de detención «El Amate». Principalmente, está acusado de haber participado en el incendio voluntario de diferentes casas el 17 de abril del 2023, en la comunidad de Santa Cruz. Ahora bien, no solamente el Sr. **Gómez López** no estaba presente en el lugar de los hechos, sino que la casa donde él habita con la Sra. **López López,** forma parte de las afectadas por los incendios. A pesar de este hecho, **Mario** está asignado a residencia y continúa estando encausado.

El reciente proyecto de ley sobre los pueblos autóctonos y afromexicanos representa una esperanza de protección de sus derechos en México. Es esencial que su administración muestre un compromiso conforme con este espíritu y favorezca la plena expresión política de los defensores de los derechos autóctonos. Le pido así, sr. gobernador, que quiera tomar medidas urgentes para:

* Asegurar el abandono de todos los cargos presentados contra **Mario Gómez López**
* Garantizar la implantación de las medidas de protección solicitadas en enero de 2023 por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para el Sr. **Gómez López**, la Sra. **López López** y otros dos miembros de su familia.
* Continuar las investigaciones sobre la muerte y asesinato de **Mateo Gómez López**, sucedido en febrero del 2020, y la tentativa de feminicidio de la Sra. **López López**, en abril del 2022, a fin de que se acabe la intimidación de una familia comprometida con la justicia y la verdad.

Reciba, sr. gobernador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de ……………..del 2025

**Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos**

Carrera de San Jerónimo, 46

28014 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de la ACAT-France, he de comunicarle mi preocupación por la situación del **Sr. Mario Gómez López** y **Pascuala López López**, víctimas de acoso judicial y él privado de libertad en enero de 2025.

**Mario Gómez López** y **Pascuala López López** son dos defensores de los derechos de los pueblos autóctonos, denunciando la presencia de un grupo criminal en el ejido Cuxtitalli el Pinar, Chiapas, y exigiendo justicia y verdad por el homicidio de su hijo, sucedido en febrero del 2020. **Mario** y **Pascuala** padecen amenazas e intimidaciones y por esta razón se benefician de medidas de protección otorgadas en enero de 2023 por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

El 24 de enero de 2025, el Sr. **Gómez López** fue detenido por la policía municipal de San Cristóbal de las Casas sin que se le informara del motivo de su detención. Posteriormente, fue puesto a disposición de la policía federal y transferido al centro de detención «El Amate». Principalmente, está acusado de haber participado en el incendio voluntario de diferentes casas el 17 de abril del 2023, en la comunidad de Santa Cruz. Ahora bien, no solamente el Sr. **Gómez López** no estaba presente en el lugar de los hechos, sino que la casa donde él habita con la Sra. **López López** forma parte de las afectadas por los incendios. A pesar de este hecho, **Mario** está asignado a residencia y continúa estando encausado.

El reciente proyecto de ley sobre los pueblos autóctonos y afromexicanos representa una esperanza de protección de sus derechos en México. Es esencial que su administración muestre un compromiso conforme con este espíritu y favorezca la plena expresión política de los defensores de los derechos autóctonos. Le pido así, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de Chiapas para que quiera tomar medidas urgentes para:

* Asegurar el abandono de todos los cargos presentados contra **Mario Gómez López**
* Garantizar la implantación de las medidas de protección solicitadas en enero de 2023 por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para el Sr. **Gómez López**, la Sra. **López López** y otros dos otros miembros de su familia.
* Continuar las investigaciones sobre la muerte y el asesinato de **Mateo Gómez López**, sucedido en febrero de 2020, y la tentativa de feminicidio de la Sra. **López López**, en abril del 2022, a fin de que se acabe la intimidación de una familia comprometida con la justicia y la verdad.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: